



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE : COMAPÑIA DE FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA
FINESA S.A.
DEMANDADO : VICTOR CHAMBO MONTEALEGRE
RADICADO : 41-001-40-22-008-2016-00550-00

Vista la solicitud de la parte actora y que el vehículo de clase camión, marca JAC, placa TGZ-926, de servicio público y color blanco de propiedad de **VICTOR CHAMBO MONTEALEGRE** identificado con C.C. No. 83.163.214, fue retenido y puesto a disposición del Despacho desde IMPORMAQUINAS & EQUIPOS PARQUEADERO REGISTRADO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, ubicado en el parque la florida en el municipio de Funza – Cundinamarca; deviene procedente efectuar la diligencia de secuestro sobre el respectivo bien.

Así las cosas, para la práctica de la anterior diligencia se comisionará a el JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA – CUNDINAMARCA (REPARTO), con amplias facultades para nombrar, posesionarlo y fijarle honorarios provisionales al/la señor/a secuestre, conforme a las normas vigentes (2 a 10 salarios mínimos legales diarios – acuerdo 1518 agosto 28 de 2002 – Título VII – Capítulo II – Numeral 5º). El/la señor/a secuestre para tomar posesión debe llegar a la diligencia fotocopia de la póliza de manejo. La el JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA – CUNDINAMARCA (REPARTO) será notificado de la presente decisión al correo electrónico: j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co y se le enviará copia del mismo a la parte actora a los correos electrónicos: gerencia@polaniajur.com - polaniajur@gmail.com.

LÍBRESE despacho comisorio.

Notifíquese y Cúmplase,

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

Neiva, 03 de septiembre de 2021 en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 053, hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó
ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los
días _____

SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

DESPACHO COMISORIO No. 0023

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA

AL

SEÑOR(ES) JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA – CUNDINAMARCA (REPARTO)

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO DE MÍNIMA CUANTIA propuesto por **COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA FINESA S.A.** contra el señor **VICTOR CHAMBO MONTEALEGRE**.

Se ha dictado un auto cuya parte pertinente se ANEXA.

Actúa como apoderada de la parte actora **SANDRA CRISTINA POLANIA ALVAREZ** identificada con C.C. No. 36.171.652, teléfonos 8711781 – 3153234153 y a los correos electrónicos: gerencia@polaniajur.com - polaniajur@gmail.com.

Y para que se sirva diligenciarlo y devolverlo oportunamente, en Neiva, hoy dos (02) de septiembre año dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,

LILIANA HERNANDEZ SALAS

/JDM



IM & E
IMPORMAQUINAS
EQUIPOS LTDA
Nit: 900,276,634-9

Resolucion 125 del 22 de Enero del

DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL
No. Radicacion : OJRE917900 No. Anexos : 0
Fecha : 20/04/2018 Hora : 15:38:05
Dependencia : Juzgado 8 Civil Municipal Neiva Huila
DESCRIP: CQA F 4 RDO 2016/550 CIA FIN
CLASE : RECIBIDA

350116-
#4
22

Bogotá, DC. 19 de Abril de 2018

SEÑOR JUEZ Juzgado 8 Civil Municipal Neiva Huila
Carretera 4 TEL. 8711449
699

E.S.D.

REFERENCIA: 41001402200820160550 #20
DEMANDANTE: Compania de Financiamiento Especializado
DEMANDADO: Victor Chombo Montecolegre

Fines SA

UN SALUDO CORDIAL, A CONTINUACION RELACIONO LAS CARACTERISTICAS DEL VEHICULO
SOLICITADO POR SU DESPACHO EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA:

PLACA: 767926
CLASE: FURGON
MARCA: JAC
LINEA: COMION
CARROCERIA:
SERVICIO: Despacho Publico
COLOR: Blanco
MODELO: 2015
No. MOTOR: 87913294 SEGÚN LICENCIA DE TRANSITO
No. CHASIS: LS11HBDSE1000060 SEGÚN LICENCIA DE TRANSITO

EL VEHICULO RELACIONADO A CONTINUACION FUE CAPTURADO, EL DIA 30 DE Enero 2018
A LAS 12 HORAS, EN Bogota MOMENTO DE LA INMOVILIZACION ESTABA A CARGO DE :

IDENTIFICADO CON CC.
DIRECCION: _____
TELEFONO: _____
SEGÚN SU VERSION: _____

EL VEHICULO SE DEJA EN CUSTODIA EN EL PARQUEADERO: Impormaquinas y Equipos
DIRECCION: Parque la Florida Fuzto Condumarca
TELEFONO: 234316

Anexo Copia de : **IMPORMAQUINAS & EQUIPOS**
NIT 900276634-9
RESOLUCIÓN 125 DEL 22
DE ENERO DEL 2018

PARA LO PERTINENTE:

CLL 8 No 19 27 Tel. 237 4316

Enrique Cepeda

Camera 4 p: 6-99

OF 301 B

Polica de Testera

BOHUTYB CAMPAÑAS/IN
O-12-1951-10-11
ES-150-251-11-11-1951
ES-150-251-11-11-1951
O-12-1951-10-11-1951



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL BOGOTÁ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Fecha: _____
Folios: _____
Recibido por: _____
Hora: _____

No. S-2018-016115 / SUBIN-GUCRI-1.10

Bogotá D.C. 29 de enero 2018

Intendente

ARLEY CUBILLOS HORTA

Integrante de Patrulla Vigilancia C-51

Estación de Policía Engativa Cal Vitas del Granada
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Oficio S-2018-026106-MEBOG de fecha 29 de Enero de 2018

Comendamiento me permito dar respuesta a solicitud elevada mediante requerimiento de fecha 29 de enero de 2018, donde solicita antecedentes del vehículo de placas que mas adelante relaciono así:

Una vez consultado en el Sistema I2AUT sistema de antecedentes de vehículos de la Policía Nacional la placa TG2926, figura para un vehículo clase Camión Marca Jac. Línea HFC1050KD modelo 2015 color Blanco servicio público número de motor 87913294 No Chasis L111KFBD5F1000050, figura orden vigente de inmovilización fecha de solicitud 31/03/2017 número de oficio 1025 por el Juzgado 8 Civil Municipal De Nueva Hija, ejecutivo de compañía de financiación especializada Inesta s.a. contra Victor Chamba Montañalegre cc 87153214 radicado No. 410014022608201600550, Carrera 4 No. 5-99 teléfono 8711449

Se le informa al funcionario que deberá tomar contacto ante la unidad que lo requiere con el fin de establecer la vigencia de mencionada orden y el parqueadero al cual debe ser trasladado para su custodia.

Atentamente,

Patroillero EDWIN JAIR VELOZA MORENO
Investigador Criminal SUBIN-Bogotá

Carretera 15 - 6-20 piso 1 Bogotá
Teléfono 2805900

CLASIFICADO



TGZ 926

FORMATO ACTA DE INVENTARIO DE VEHICULO

Nº 120

Departamento <u>Cundinamarca</u>	Municipio <u>Bogota</u>	Fecha <u>30-01-2018</u>	Hora <u>12:55</u>
----------------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------

1. Código único de investigación: 410014027008201600550

En presencia del señor Evelio Rivera con C.C No 79.733.542 B/H

Se procede a realizar el inventario al vehículo o de las siguientes características:

CLASE	Furgon - Camión	TIPO	Furgon		
MARCA	JAC	COLOR	Blanco		
MODELO	2015	N° DE CHASIS	LSHKEBD5F1000060		
PLACAS	TGZ 926 MEVA	N° DE MOTOR	87913294		
PLAQUETAS		SERVICIO	PUBLICO		
N° DE SERIE	LSHKEBD5F1000060				
ELEMENTO	CANT	ESTADO	ELEMENTO	CANT	ESTADO
AIRE ACONDICIONADO	(01)	Malo	TAPETES	(00)	No tiene
ENCENDEDOR	(00)	No tiene	CUCUYOS	(08)	Bueno
PURIFICADOR DE AIRE	(01)	Bueno	DESCANZACUNAS	(00)	No
ALARMA	(00)	No tiene	PARRILLA	(00)	No tiene
ENCENDIDO	(01)	Bueno	LUZ TECHO	(04)	Regular
RADIADOR	(01)	Bueno	TAXIMETRO	(00)	No tiene
ALTERNADOR	(01)	Bueno	COGINERIA	(03)	Regular
ESCUDOS	(00)	No tiene	LLANTAS	(02)	Regular
RADIO TELEFONO	(00)	No tiene	VIDRIO PANORAMICO	(01)	Bueno
ANTENAS	(01)	Regular	CONSOLA	(00)	No tiene
ESPEJOS	(04)	Regular	LLAVES	(01)	Regular
RELOJ	(00)	No tiene	VIDRIOS PUERTAS	(02)	Buenos
BATERIA	(02)	Regular	COPAS - RINES	(00)	No tiene
EXPLORADORAS	(00)	No tiene	MANIJA EXTERNA	(02)	Regular
RINES	(07)	Regular	VIDRIO TRASERO	(01)	Bueno
BOCERIA	(00)	No	CUCHILLAS	(02)	Regular
EXTINTOR	(01)	Regular	MANIJA INTERNA	(02)	Regular
STOP	(02)	Regular	VIDRIO VENTILACION	(00)	No tiene
BOMPER	(01)	Regular	CRUCETA	(00)	No tiene
FAROLAS	(04)	Regulares	PARLANTES	(02)	Regulares
TACOMETRO	(01)	Regular	DESCANZABRAZO	(02)	Regulares
CALEFACCION	(00)	No tiene	PASACINTAS	(01)	Bueno
FORROS	(03)	Regular	DIRECCIONALES	(04)	Regulares
TAPA DE ACEITE	(01)	Bueno	PERSIANAS	(01)	Regulares
CAPOT	(00)	No tiene	DISTRIBUIDOR	(00)	No
GATO	(00)	No tiene	PLACA	(02)	Buenas
TAPA BAUL	(00)	No tiene	ECUALIZADOR	(00)	No
CARBURADOR	(00)	No tiene	PUERTAS	(05)	Regulares
GRIFO LAVA VIDRIOS	(01)	Regular	EMBLEMAS	(01)	Regular
TAPA GASOLINA	(01)	Bueno	PUNTERAS	(00)	No tiene
CENICERO	(00)	No tiene	PITO	(01)	Bueno
HERRAMIENTA	(00)	No tiene	INSTALACION ALTA	(00)	No tiene
TAPA RADIADOR	(01)	Regular	CINTURON DE SEGURIDAD	(02)	Regulares
CLASE DE CARROCERIA	(01)	Furgon	ESTADO PINTURA	Si	Regular
OTROS			LATONERIA	Si	regular

Observaciones: El vehículo se encuentra en regular estado de conservación.

Motivo de la Inmovilización

Firmas

Figura Orden Vigente de inmovilización de
fecha de solicitud 30-03-2017

POSEEDOR O PROPIETARIO

H. Cobillo hata Arley
FUNCIONARIO DE POLICIA

C.C

PLACA 061541 INDICATIVO C-51

IMPORPARKING

Parqueadero Registrado ante el
Consejo Superior de la Judicatura

ACTA DE INVENTARIO

Nº 0059

FECHA:	30-01-2018	HORA DE ENTRADA:	2:00 PM
PLACA:	462 926	HORA DE SALIDA:	
COLOR:	Blanco	TIPO DE VEHICULO:	Ford
MARCA:	JAC	SERVICIO:	publico
JUZGADO DE CONOCIMIENTO:			
NOMBRE OFICIAL DE POLICIA:	Arley Cabillo		
C.C.:		NÚMERO DE PLACA:	061541
TELÉFONO:		COMANDO:	C-51
NOMBRE FUNCIONARIO IMPORPARKING:	Elmer Sanchez		
C.C.:	90 248 638	CARGO:	vigilante
OBSERVACIONES:			
FIRMA QUIEN ENTREGA:		FIRMA QUIEN RECIBE:	
Calle 17 No. 126 - 24, Bogotá D.C. - Oficina: 237 4316			
Lote 4 Hacienda La Florida, Funza Cund.			